

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

NOMBRE:

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

FUENTE:

ART. 2 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

ATRIBUCIONES:

Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de Juárez, Chihuahua
 Artículo 7.- Son atribuciones del Consejo:
 I.- Coordinarse con las autoridades educativas, asociaciones de padres de familia y representantes de la comunidad, con el fin de obtener una mejor calidad y cobertura de la educación en este municipio;
 II.- Vigilar que las instituciones educativas den cumplimiento a los programas educativos que se apliquen dentro del municipio;
 III.- Gestionar sobre la canalización de recursos para dotar de infraestructura, equipamiento y material didáctico a las escuelas en el municipio;
 IV.- Opinar sobre los programas educativos que deba ejecutar directamente el municipio;
 V.- Coordinarse con las autoridades educativas para vigilar el adecuado funcionamiento de los programas de seguridad, salud, ecología y emergencia escolar;
 VI.- Formular análisis, consultas y propuestas en materia de participación social en la educación;
 VII.- Promover la integración de los consejos escolares de participación social en los términos que establece la Ley Estatal de Educación;
 VIII.- Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, productivos, deportivos, sociales y de salud;
 IX.- Establecer la coordinación de las escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario y promover una adecuada vinculación con el desarrollo de las actividades escolares;
 X.- Opinar en asuntos pedagógicos para hacer aportaciones relativas a las particularidades históricas, geográficas, ecológicas y de salubridad pública del municipio;
 XI.- Contribuir a la formulación de programas educativos y ponerlos en consideración de la Secretaría de Educación Pública, a través de la autoridad educativa estatal;
 XII.- Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares y reconocimientos a la participación social de los planteles; y
 XIII.- Las demás que le confieran esta u otras disposiciones legales.

INTEGRACIÓN:

INTEGRACIÓN

Presidente: Presidente Municipal de Cd. Juárez	Lic. José Reyes Ferriz
Director General de Educación y Cultura del Municipio de Juárez	Lic. José Manuel Mascareñas Haas
Director de Educación Municipal	Lic. Dulce María Núñez Morales
Representante de la Sección 8a. del SENTE	Profra. Sandra Rodríguez Alanís
Representante de la Sección 42 del SENTE	Profr. Javier Arturo Peña Porras
Representante de la Asociación de Padres de Familia del Subsistema Federal	Ing. Guillermo Octavio Aguirre
Representante de la Asociación de Padres de Familia del Subsistema Estatal	Sra. Yolanda Arredondo
Representante de Nivel Preescolar	Profra. Leticia Anaya Estrada
Representante de Nivel Primaria	Profra. Martha Carreón Rodríguez
Representante de Nivel Secundaria	Profr. Carlos Fco. Robles Domínguez
Maestra Distinguida	Profra. Martha Leticia Méndez Valles
Representante de Padres de Familia de Secundarias	C. Andrés Moreno Galván
Representante de Madres de Familia de Primarias	C. Martha Guzmán Monarrez
Representante de Madres de Familia de Preescolar	C. Silvia Verónica Aguilera García
Representante de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.	Arq. José Eleno Villalba Salas
Representante de la Fundación Mascareñas	Lic. José Manuel Mascareñas
Representante del Club Rotario A.C.	Ing. Arnoldo Delgado Cuellar
Regidor Coordinador de La Comisión de Educación y Cultura	Profr. César Alberto Tapia Martínez

SE REUNE:

EL CONSEJO SE REUNIRÁ UNA VEZ AL MES (ART. 10 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CHIHUAHUA)

**FECHA DE CREACIÓN:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

EL CONSEJO SE INSTALÓ EL 14 DE MAYO DEL 2008

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FUNCIONARIOS
44 %



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
56 %

PERSPECTIVA DE GÉNERO:

DESGLOSE DE GÉNERO

MUJERES 39 %



HOMBRES 61 %